

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2024/1097** *Modificación de la Mesa de Contratación Permanente.*

#### **Edicto**

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 12 de marzo de 2024, el Pleno del Ayuntamiento ha tenido a bien aprobar la siguiente propuesta:

“Determinada por la Disposición Adicional Segunda.7. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la composición de la Mesa de Contratación en las Entidades Locales, y pudiendo formar parte como Vocales de la misma, además del Secretario e Interventor del Ayuntamiento, o personas que legalmente les sustituyan, otras personas que se designen entre funcionarios, personal laboral o concejales,

Dicha normativa establece:

“La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.”

Esta Alcaldía propone a la Corporación que, bajo la Presidencia de la Alcaldía, que será el único miembro electo, y con el carácter de permanente, se designe como miembro de la misma al funcionario don Francisco Jiménez Hernández, actuando como Secretario titular de la misma don Diego Jiménez Guerrero y como suplente doña Maria Amparo Cano Calabria.

Su composición, conforme al art. 817/2009, de 8 de mayo, habrá de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el perfil del contratante del órgano de contratación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 13 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.